Anzá, 01 de julio de 2026

Doctora,
OFELIA ELCY VELÁSQUEZ HERNÁNDEZ
Secretaria de Talento Humano y Servicios Administrativos (E)
Gobernación de Antioquia
Medellín, Antioquia

ASUNTO: Aceptación de la invitación y manifestación de interés para la suscripción del convenio de Política Pública de Atención a la Ciudadanía.

Respetada Doctora Ofelia Elcy,

Reciba un atento y cordial saludo.

A través de la presente, en mi calidad de Alcalde del Municipio de Anzá, me dirijo a usted con el propósito de manifestar de manera expresa el interés y la total aceptación de nuestra administración para participar en la estrategia conjunta orientada al fortalecimiento de las capacidades institucionales para la adopción e implementación de la Política Pública de Atención al Ciudadano, según lo planteado en la invitación formal con radicado E 2026030604484

Compartimos plenamente la visión del señor Gobernador Andrés Julián Rendón Cardona sobre la importancia de aunar esfuerzos interinstitucionales para consolidar un servicio al ciudadano más cercano, eficiente, oportuno y de alta calidad. Por consiguiente, confirmamos nuestro compromiso de suscribir el respectivo convenio interadministrativo bajo los términos financieros y logísticos estipulados:

- **Aporte del Departamento:** Veintidós millones de pesos ($22.000.000 M/CTE) destinados a respaldar la contratación del profesional de apoyo técnico y operativo.
- **Aporte del Municipio (En especie):** Equivalente a diez millones de pesos ($10.000.000 M/CTE), representado en el soporte logístico necesario para el

desarrollo de reuniones, capacitaciones y jornadas de trabajo derivadas del convenio

Anexo a esta comunicación, remitimos la documentación requerida para avanzar de forma ágil en el proceso de suscripción legal del instrumento legal.

Agradecemos de antemano esta valiosa iniciativa e inversión en nuestro municipio. Quedamos a su entera disposición y a la del equipo técnico liderado por el profesional Carlos Mario Uribe Zapata para coordinar los pasos a seguir.

Atentamente,

Juan G. Hincapié F.

JUAN GUILLERMO HINCAPIÉ FIGUEROA
Alcalde
Municipio de Anzá